



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA DE 1 BECA DE APOYO PARA
TAREAS DE COMUNICACIÓN EN LA FACULTAD
DE DERECHO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria de una beca de apoyo para tareas de comunicación en la Facultad de Derecho, hecha pública por Resolución de 8 de septiembre de 2021, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es) y en la página web de la Facultad de Derecho.

Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a **D. Miguel Ángel Ruiz de Conejo Gutiérrez**

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a 25 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN: Javier López Sánchez

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

CSV: 1003181f98025f47d92093e78b0eb9a9

Firmado electrónicamente por

JAVIER LOPEZ SANCHEZ

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

El presidente de la Comisión de Valoración

Página: 1 / 1

Fecha

26/10/2021 11:26:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1003181f98025f47d92093e78b0eb9a9>